

27/11/2025
ACTA NRO. 1068
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - SORIA, Daniel Aníbal - VIDAL, María Marta Liliana.-----

Siendo las 09:44 hs. el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Marta Liliana Vidal a izar el Pabellón Nacional.-----

Conc. CASA: Sr. Presidente: Hace muy poquito nos dejó un compañero periodista y amigo personal, hablamos de Juan Carlos Retucci. Quisiera repasar un poquito lo que nos has dejado Juan, este legado; yo particularmente he vivido mucho tiempo una amistad y muchas cosas con él, y quería recordarlo, quería destacar su trabajo. Habíamos pedido en su momento un reconocimiento ante su partida tan reciente y por las leyes no se ha permitido que así sea, pero de todas maneras lo recordamos acá en este momento, en esta sesión, que es la última sesión ordinaria del año; y no queremos dejar pasar lo que Juan ha aportado para la sociedad. Juan no solamente fue un periodista, sino también fue un ciudadano más, que colaboró con muchas causas en la ciudad. Como ustedes saben, Juan Carlos nació en San Antonio de Areco, pero ha elegido su modo de vida aquí en la ciudad, y ha estado trabajando con muchos de los periodistas aquí. De hecho, en su comienzo con Rubén José Santamaría, allí él le dio la oportunidad de poder trabajar, de tener sus inicios como periodista deportivo. Hizo su camino, hizo que muchos en la ciudad creyeran en él, estuvo en el comienzo en mi medio FM Diez trabajando como dos o tres años conmigo, y también quiero destacar todo lo que ha logrado a lo largo de su carrera en la ciudad; él siempre decía que quería morir acá en Sarmiento, había tomado esta ciudad como su lugar en el mundo y quiso quedarse acá. Lamentablemente se fue muy temprano, nadie lo esperaba, yo esperaba poder hablar con él una vez que saliera, ya había comprado una camiseta para dársela y no pude dársela. Lo vamos a extrañar mucho, y sé que no está, pero sé que ha dejado mucho; mucha gente me había pedido que le hagamos un reconocimiento como se merece, porque se fue, así como se fue de rápido en esta vida, también se fue de rápido después de su velatorio, lamentablemente mucha gente no pudo despedirlo como se merecía. Disculpen estos minutos que me he tomado en lo personal, pero también en nombre de mucha gente que consumió su periodismo, en el nombre de mucha gente que lo quería. Capitán Sarmiento lo quiso mucho, y los periodistas también, así que nada. Por otra parte, destacar que Juan Carlos fue concejal en el periodo 2011- 2013 por el peronismo, justamente hoy, donde vamos a tratar un tema tan importante como es lo de la Avenida Presidente Perón. Creo que cuando vino Juan Carlos acá ya la avenida se llamaba Presidente Perón, él siempre decía y destacaba que más allá de los momentos que le ha tocado vivir como periodista, él siempre fue peronista. Gracias por estos minutos para recordarlo a Juan Carlos, y dejar el último latiguillo que él siempre decía, así que, Juan Carlos, donde estés, "ya te cuento más". Pido un minuto de silencio por él. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Adherimos totalmente a este homenaje a una persona que fue muy importante para nuestra localidad; y además, sobre todo, destacar su gran solidaridad con cualquier institución, con cualquier persona que necesitara alguno de los servicios que prestaba a través de su radio y su programa de televisión a toda la comunidad. Eso siempre ha sido destacable, y la verdad es que en estos días se lo extraña, suena la sirena y nosotros estamos extrañando la voz de Juan Carlos. Me parece que es un merecido homenaje de parte de este Concejo, y además por haber sido miembro de este Concejo, rendirle este homenaje muy sentido de parte de todos. Gracias.-

(Acto seguido se procede a realizar un minuto de silencio en memoria del Sr. Juan Carlos Retucci, quién fuera Concejal en el periodo 2011- 2013).-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 27/11/2025:

(Se aprueba por unanimidad).-----

APROBACIÓN ACTA 1065 – SESIÓN ORDINARIA 09/10/2025.

(Se aprueba por unanimidad).-----

APROBACIÓN ACTA 1066 – SESIÓN ORDINARIA 23/10/2025.

(Se aprueba por unanimidad).-----

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Nro. 1820: La Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente ha considerado el Expediente Nro. 7235: Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Fuerza Patria, creando en el ámbito del Municipio de Capitán Sarmiento el Banco de Árboles Nativos, destinado a la recepción, producción, registro y entrega de ejemplares autóctonos para su plantación en veredas, plazas y espacios públicos; Habiéndose considerado el proyecto y habiendo coincidido con la autora en sus fundamentos, se aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Créase en el ámbito del Municipio de Capitán Sarmiento el Banco de Árboles Nativos, destinado a la recepción, producción, registro y entrega de ejemplares autóctonos para su plantación en veredas, plazas, parques y espacios públicos del partido de Capitán Sarmiento.- Art. 2: El Banco de Árboles Nativos se integrará con: a) Donaciones de vecinos, instituciones, viveros y empresas. b) Ejemplares provenientes de articulación con organismos Nacionales y Provinciales. c) Adquisiciones realizadas por el Municipio con fondos propios.- Art. 3: Créase el Registro de Ingreso y Tipo de Árboles Nativos, el que estará constituido por ejemplares de especies nativas de la región, quedando excluidas las especies exóticas, y cuya procedencia será únicamente la dispuesta en artículo 2 de esta ordenanza.- Art. 4: Sólo se entregarán para su plantación ejemplares de especies nativas de la región, quedando excluidas las especies exóticas.- Art. 5: El Municipio implementará campañas educativas y de plantación comunitaria de ejemplares nativos junto a escuelas, clubes, organizaciones barriales y vecinales.- Art. 6: De forma.- Firmado por los Concejales: Russell – Bermúdez Toucoulet – Corro – Ferrá. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.-

(Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3050/2025).-----

Nro. 1821: Las Comisiones de Seguridad, Legislación General y Reglamento, y de Salud, Desarrollo Social, Género y Diversidad han considerado el Expediente 7144: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque La Libertad Avanza, por el que se promueve la incorporación de herramientas, servicios y tecnologías garantizando la accesibilidad de personas con discapacidad a eventos masivos; Por los fundamentos que expresan sus autores, se aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Promuévase la incorporación de herramientas, servicios y tecnologías para garantizar la accesibilidad en los eventos masivos públicos y privados de concurrencia masiva: *Espacios adaptados: Contar con un espacio físico adaptado para personas con discapacidad, el cual deberá estar señalizado y ser de fácil acceso. *Protectores auditivos: Disponer de protectores auditivos para personas con autismo u otras sensibilidades auditivas, los cuales deberán ser entregados para usar en el lugar de forma gratuita a quienes los requieran, debiendo devolverlos luego de su uso. *Información accesible: Proporcionar información sobre los servicios del evento utilizando formatos accesibles a diferentes tipos de discapacidad. Se sugiere el uso de señalización accesible; uso de pictogramas, elementos de control de estímulos sensoriales; carteles de fácil lectura.- Art. 2: Ámbito de aplicación. La presente Ordenanza se aplicará a todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que organicen eventos masivos en el Partido de Capitán Sarmiento, independientemente de su naturaleza, duración o cantidad de asistentes.- Art. 3: Definiciones. *Evento masivo: Toda reunión o actividad pública o privada que congrege a un número significativo de personas en un lugar determinado. *Personas con discapacidad: Toda persona que tenga una discapacidad física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo que interactúe con diversas barreras y restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.- Art. 4: Autorízase al Departamento Municipal a reglamentar junto a las áreas correspondientes la aplicación de la norma y su respectiva difusión

/////

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- tres -

a fin de dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad y las obligaciones de los organizadores de eventos.- Art. 5: De forma.- Firmado por los Concejales: Pujol – Bermúdez Toucoulet – Keating - Corro – Casa – Vidal – Soria - Ferrá. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.-

(Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3051/2025).-----

Nro. 1822: Las Comisiones de Seguridad, Legislación General y Reglamento, y de Salud, Desarrollo Social, Género y Diversidad han considerado el Expediente 7236: Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Fuerza Patria, creando en el ámbito del Municipio de Capitán Sarmiento el Programa de Comederos Solidarios, destinado a la instalación, mantenimiento y control de puntos de alimentación e hidratación para animales comunitarios; Que las comisiones han evaluado el proyecto y han considerado, que existen ordenanzas vigentes sobre tenencia responsable de animales, campaña de adopción responsable de perros y gatos; y campañas de castración; Es por ello que los Concejales presentes reunidos en Comisión aconsejan se rechace el proyecto Nro. 7236 y se gire el mismo al Archivo. Firmado por los Concejales: Pujol – Bermúdez Toucoulet – Keating - Corro – Casa – Vidal – Soria - Ferrá. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.-

(Se aprueba. Se gira al archivo).-----

Nro. 1823: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 7164: Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Unión por la Patria, por el cual el Municipio de Capitán Sarmiento adhiere a la Ley Nacional 26.588, declarando de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca; Que el Cuerpo en Comisión ha mantenido reuniones con el director de salud municipal y profesionales en la materia para evaluar el proyecto en estudio, habiendo considerado viable el mismo y su implementación; por lo que se aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Adhiérase el Municipio de Capitán Sarmiento a la Ley Nacional Nº 26.588 y a la Ley Provincial Nº 10.499 que declaran de interés nacional y provincial la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.- Art. 2: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para promover en Capitán Sarmiento el conocimiento de la enfermedad celíaca y la sensibilidad al gluten por parte de la comunidad, mediante la realización de campañas de concientización, divulgación masiva y detección temprana de la enfermedad.- Art. 3: Créase un Registro Municipal de Personas Celíacas, que será elaborado por el Departamento Ejecutivo mediante la autoridad de aplicación. Dicho registro se llevará en soporte informático y será actualizado con el fin de realizar un control estadístico de la enfermedad y la confección de una identificación como celíaco; invitando a la población a inscribirse en el mismo.- Art. 4: Los cursos de Manipulación de Alimentos oficiales dictados en el Municipio de Capitán Sarmiento incluirán en su temática un capítulo destinado a “Alimentos Libres de Gluten” que incluirá: Definición, descripción de patología asociada, elaboración, manipulación, almacenamiento, transporte, expendio, rotulación y marco regulatorio de los alimentos libres de gluten. Los manipuladores de alimentos que desarrollen actividades en comercios que elaboren, expendan, almacenen o transporten alimentos libres de gluten deberán contar con capacitación respecto de la manipulación de estos alimentos.- Art. 5: La autoridad de aplicación coordinará con la Jefatura Distrital del Partido de Capitán Sarmiento y con el Consejo Escolar de Capitán Sarmiento, la implementación de las siguientes acciones: a) Promover que en los kioscos, servicios de comedor y demás medios de expendio de alimentos que se encuentren en los establecimientos escolares se ofrezcan alimentos libres de gluten. Los mismos deberán estar adecuadamente almacenados, exhibidos e identificados. b) Realizar talleres y reuniones para dar a conocer a los padres, tutores, autoridades escolares y comunidad educativa, acerca de la enfermedad y su tratamiento con una adecuada alimentación. c) Fijar criterios y acciones para la capacitación y actualización de los docentes en distintos niveles, ciclos o modalidades sobre esta temática, a los efectos de contribuir a la detección temprana de alumnos celíacos y su asesoramiento y contención.- Art. 6: La autoridad de aplicación deberá garantizar a las personas celíacas o sensibles al gluten, con vulnerabilidad social, la cobertura asistencial; que comprende la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el

/////

tratamiento de la enfermedad.- Art. 7: La autoridad de aplicación acordará acciones conjuntas con las organizaciones y asociaciones que tengan por finalidad el asesoramiento y contención del celiaco, en todo aquello que aporte al logro de los objetivos de la presente ordenanza.-Art. 8: La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Dirección de Salud Municipal y/ o la que defina el Departamento Ejecutivo Municipal en su reglamentación.- Art. 9: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal articular con Provincia de Buenos Aires y /o Nación la implementación en el Municipio de Capitán Sarmiento de programas sobre celiaquía que implementen dichos organismos.- Art. 10: De forma.- Firmado por los Concejales: Bermúdez Toucoulet – Casa - Corro – Ferrá – Keating – Lemos – Pujol – Russell – Semino – Soria – Vidal. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.-

(Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3052/2025).-----

Nro. 1824: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 7185: Petitorio presentado por la alumna Estefanía Palavecino del Centro de Educación de Adultos 701 - CEAT, en el uso de la Banca Ciudadana, por el que se propone pintar en mesas y bancos del espacio Rincón de los Abuelos tableros de juegos de mesa de estrategias tradicionales como ser; damero, tatetí, molino, reversi y otros; Que la valiosa propuesta de la alumna ya fue hecha efectiva en el espacio del Rincón de los Abuelos, donde se observa la realización de diferentes actividades de esparcimiento, observándose actualmente el compromiso y la participación de la ciudadanía en las distintas propuestas recreativas; Es por ello que, habiendo ya sido llevada a cabo la propuesta, los concejales presentes reunidos en Comisión aconsejan que Expte. Nro. 7185 se gire al Archivo. Firmado por los Concejales: Bermúdez Toucoulet – Casa - Corro – Ferrá – Keating – Lemos – Pujol – Russell – Semino – Soria – Vidal. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.-

(Se aprueba).-----

Nro. 1825: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 7210: Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, solicitando al D. Ejecutivo Municipal informe las acciones realizadas y previstas para la efectiva implementación de la Reserva Natural Urbana “Amigos de la Laguna”, creada por Ordenanza Nro. 2878/2023; Que con fecha 13 de noviembre de 2025 el HCD sancionó la Ordenanza Nro. 3047/2025, autorizando al área municipal designada por el Departamento Ejecutivo a ingresar a la Reserva Natural Amigos de la Laguna para realizar las tareas de mantenimiento en función de la necesidad de intervención que requiera la reserva y las calles aledañas sitas en el Barrio El Tropezón; Es por ello, que los concejales presentes reunidos en Comisión aconsejan se rechace el proyecto del Expte. Nro. 7210 y se gire el mismo al Archivo. Firmado por los Concejales: Bermúdez Toucoulet – Casa - Corro – Ferrá – Keating – Lemos – Pujol – Russell – Semino – Soria – Vidal. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.-

(Se aprueba).-----

Nro. 1826: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 7202: Resolución Nro. 016/2025 del D. E. Municipal, por el que se adoptan medidas preventivas respecto a la Conc. Ferrá ante una posible incompatibilidad de cargos. Nota de la Conc. Ferrá, solicitando al Sr. Pte. al H.C.D. que el Concejo se expida sobre la decisión adoptada por el D. Ejecutivo; Que desde la Presidencia del H.C.D. se realizaron las consultas al H. Senado de la Provincia de Buenos Aires en referencia a la situación de la Conc. Ferrá, solicitando informe la carga horaria que reviste como empleada del Senado; lo que fue contestado oportunamente luego de un intercambio de notas, aclarando las cuestiones en estudio; Es por ello que los concejales presentes reunidos en Comisión aconsejan se gire al Archivo el cuerpo Expte. Nro. 7210. Firmado por los Concejales: Bermúdez Toucoulet - Casa - Corro - Keating - Lemos - Pujol - Russell - Semino - Soria - Vidal. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, con la misma tranquilidad que tuve siempre por saber que cumplo tanto mi función en el Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento como en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, acá estamos archivando la causa que decía que yo tenía incompatibilidad, y que también muchos han dicho que yo era ñoqui. Estamos archivando esto porque tanto el Tribunal de Cuentas como el Senado de la provincia de Buenos Aires ha dicho que no hay incompatibilidad. Esto fue una maniobra para ensuciarme y una maniobra electoral, aunque en algún momento lo discutí con la concejal Pujol que me dijo que no, que cómo iba a decir que

/////

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- cinco -

lo usaron para la campaña. Les voy a leer un posteo de La Libertad Avanza -que es el partido al que ustedes pertenecen- del día 20 de agosto de este año, o sea, unos días antes del 7 de septiembre. El posteo dice: "Este 7 de septiembre votá concejales que vivan en Capitán Sarmiento, votá a concejales que no cobren dos sueldos del Estado, votá a concejales que su segunda actividad no esté a doscientos veinte kilómetros de nuestra ciudad. Este 7 de septiembre, votá kirchnerismo nunca más". Hola, ¿a quién iba dirigida esa publicación? Eso, por un lado. Después, también quiero agradecerles a los trabajadores de este Concejo -que a veces tienen que estar con estas situaciones que no son cómodas para ellos- por estar siempre para todos, y le quiero agradecer también a los concejales que no han tomado partido por esta situación. Y a los que han tomado les voy a decir una frase de una canción de Wos, y es que les deseo que se mejoren. Después también les quiero comentar a los concejales electos que han dicho -por suerte no es ninguno los que están acá- que yo era una ñoqui, que bueno, ya tendrán noticias de la Justicia. Tanto como la intendenta, porque van a tener que retractarse con sus dichos, están los videos en el medio de comunicación del SR. Retucchi justamente, donde están las palabras de cada uno, que usaron para la campaña. Muchas gracias.-

(Puesto que es a votación el Despacho, resulta por la AFIRMATIVA: Once votos, Concejales: BERMÚDEZ TOUCOULET - CASA - CORRO - KEATING - LEMOS - PUJOL - RUSSELL - SEMINO - SORIA - VIDAL. Se abstiene de votar la Conc. FERRA. Queda aprobado, se gira al Archivo del H.C.D.).-----

Nro. 1827: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 7250: Proyecto de Ordenanza presentado por el D. E. Municipal, por el cual se modifica el Artículo 13 de la Ordenanza Nro. 2701/2021 - Plan Integral de Loteos Sociales, estableciendo la prohibición de venta, cesión permuta y alquiler de los lotes sociales en forma previa a la escrituración; Que el Cuerpo en Comisión ha considerado incorporar los loteos públicos/privados provenientes al Municipio (Convenios) sobre el proyecto de ordenanza elaborado en consecuencia, se aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Reemplázase el Artículo 13 de la Ordenanza Nro. 2701/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 13: ADJUDICACION, ENTREGA Y POSESION. ESCRITURACION: La entrega de lotes sociales se implementará conforme a las siguientes condiciones: a) Adjudicación: La adjudicación de los lotes sociales se realizará exclusivamente por sorteo público entre los inscriptos en el registro de aspirantes, previa verificación de los requisitos socioeconómicos establecidos por la presente. La adjudicación otorgará al beneficiario un derecho de uso y tenencia personal e intransferible del lote adjudicado, hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio.- b) Intransferibilidad: Los lotes sociales adjudicados no podrán ser cedidos, vendidos, permutados, arrendados, ni objeto de ningún acto jurídico que implique directa o indirectamente la transferencia del dominio o del derecho de uso o tenencia, hasta tanto sea obtenida la escritura traslativa de dominio, bajo pena de nulidad absoluta del acto. Cualquiera de los actos o hechos mencionados en el párrafo anterior, ya sea por acto privado o por medio de actuación notarial, se considerará causa suficiente de revocación inmediata de la adjudicación, con pérdida de todo derecho adquirido, sumas abonadas, mejoras y/o construcciones realizadas por cualquiera de las partes intervinientes".- Art. 2: Los incisos b) Posesión y c) Escrituración del Artículo 13 de la Ordenanza Nro. 2701/2022 pasarán a conformar los incisos c) y d) respectivamente de dicha ordenanza.- Art. 3: La presente ordenanza comenzará a regir para todos los actos que sean celebrados a partir de su promulgación.- Art. 4: De forma.- Firmado por los Concejales: Bermúdez Toucoulet - Casa - Corro - Ferrá - Keating - Lemos - Pujol - Russell - Semino - Soria - Vidal. Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2025.- (Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3053/2025).-----

EXPEDIENTES INICIADOS - PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 7264: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por los bloques La Libertad Avanza y Pro, cuyo texto es: Art. 1: Deróguese la Ordenanza Nro. 318/87 y restitúyase la denominación de Avenida de Mayo a la actual Avenida Presidente Juan Domingo Perón, en toda su extensión.- Art. 2: Declárese Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Capitán Sarmiento el nombre de Avenida de Mayo a la arteria antes mencionada, en cuanto constituye un elemento de identidad histórica local y preserva la conexión con el legado fundacional que dio

/////

origen a la comunidad.- Art. 3: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las actualizaciones necesarias en los registros municipales y documentación administrativa correspondiente, a fin de adecuarlos a lo dispuesto en la presente Ordenanza.- Art. 4: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer el reemplazo progresivo de la señalética y cartelería urbana a fin de reflejar la denominación Avenida de Mayo, conforme a los criterios que estime pertinentes.- Art. 5: Facúltese al Departamento Ejecutivo a comunicar la presente Ordenanza a los organismos provinciales, nacionales y toda otra entidad que estime pertinente a efectos de su conocimiento y eventual actualización en los registros correspondientes.- Art. 6: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Hoy es un día muy especial para mí, y creo que para una gran mayoría de vecinos de Capitán Sarmiento, porque vamos a recuperar el nombre histórico de una de las principales avenidas de Capitán Sarmiento, la Avenida de Mayo, que se llamó así durante más de cien años desde la creación misma de este querido Capitán Sarmiento. Esta propuesta no tiene nada que ver con nada político, no es en contra de nadie, simplemente un acto de justicia histórica. A nuestra Avenida de Mayo le arrebataron el nombre, así, de una manera sorpresiva, inconsulta, según consta en el acta de la sesión del veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete. Fue una moción que propuso un concejal del partido justicialista, porque dijo que acá no había ninguna calle con el nombre de Perón y quería hacerle un homenaje, entonces propuso -leo la ordenanza, la moción que presentó en ese momento- “impónese en todo su trayecto en nombre de Presidente Juan Domingo Perón a la actual Avenida de Mayo. Deróguese toda otra disposición en contrario, publíquese, regístrese, cúmplase y archívese”. Y nada más. Fue una sorpresa en ese momento para el bloque del radicalismo, pero no es que se opusieran a que hubiera una calle con el nombre de Perón. Habló el concejal Maisenti en ese momento, manifestó que estaba de acuerdo con que una calle lleve el nombre del General Perón, y pidió pasar el proyecto a comisión para charlar sobre cuál calle podría ser. Y también recordó que había ya un proyecto en la Comisión de Legislación y Reglamento en donde estaban pensando ponerle el nombre de Perón a la calle que era Cincuentenario, que hoy se llama Juan Manuel de Rosas. El concejal Martínez no escuchó las sugerencias, y aparte el concejal Maisenti dijo lo importante que era el nombre de Avenida de Mayo, que refería a una fecha muy importante para los argentinos. Bueno, entonces el concejal Martínez dice que mayo no era nada, que era muy general, que si fuera veinticinco de mayo todavía, pero bueno, que mayo no era nada; se ve que no sabía lo que pasó en mayo de 1810. No quiso escuchar ni que vaya a comisión, ni nada, y pidió que se vote inmediatamente. La votación arrojó cinco votos por la afirmativa del bloque justicialista, en ese momento votaron a favor de este proyecto Ricardo Rabellino, Orfilio Ponce, Félix Ponce, Daniel Martínez y Pedro Alejandro Vásquez, que era el presidente del Concejo en ese momento. Por la negativa lo hizo el bloque del radicalismo y también hubo cinco votos, votaron en contra Héctor Díaz, Daniel Fernández, Víctor Maisenti, Juan Carlos Nosiglia y Juan Carlos Rangugni. Eran diez concejales porque habían faltado dos, uno de cada bloque, y como había empate desempató con el voto doble de la presidencia el concejal Pedro Alejandro Vásquez, así se aprobó el proyecto. Digo esto porque en redes sociales vi que la concejal de Fuerza Patria dijo que había consultado a los protagonistas y que el proyecto había salido por unanimidad, por acuerdo de los bloques, y no fue así. Simplemente por eso, porque me tomé el trabajo de buscar el acta de la sesión, y borraron un nombre que nos pertenecía a todos, como es la Avenida de Mayo, la Avenida de Mayo no homenajea a un partido, no homenajea a un gobierno, no homenajea a un líder, homenajea a un momento fundante de la patria, esa Argentina que nacía, que buscaba su camino en mayo de 1810 y que nos une a todos, porque fueron nuestros primeros gritos de libertad. Pero bueno, pasó mucho tiempo, quizá el nombre debió recuperarse antes, nosotros teníamos un proyecto hace tiempo, pero por una cosa o por la otra no salió. Pero nos parece que ahora sí es el momento porque, bueno, como ustedes saben, se está renovando la cartelería que estaba muy vieja en las avenidas, que estaba rota, despintada, y qué mejor que la nueva cartelería ya venga con el nombre que le pertenece a esa avenida, el nombre original de Avenida de Mayo. Nosotros estuvimos recorriendo la avenida, hablamos con los vecinos, les contamos para preguntarles a ver qué les parecía, y la verdad es que los resultados fueron contundentes: Una gran mayoría se puso muy contenta, muy contenta, algunos se emocionaron, sintieron que por fin se corregía algo que durante muchos años habían esperado. De hecho, es sorprendente ver la cantidad de placas, -acá tengo algunas fotos de placas con los números de las casas- que aún dicen Avenida de Mayo; estas son algunas fotos nada más. Yo había visto placas de este tipo, pero la verdad es que recorriendo toda la avenida me di cuenta que había muchas más de

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- siete -

las que yo imaginaba. Una vecina nos dijo, “pensé que nunca iba a ver esto, ojalá se logre”; estaba emocionada, y la verdad es que emocionaba ver que era como que estuvieron esperando tantos años que se vuelva a restituir su nombre original. Después también había vecinos que -los menos- nos decían que bueno, que les daba lo mismo, y los que realmente se opusieron fueron muy pocos, por lo menos los que yo pude ver, cuatro o cinco, no más. Incluso había gente joven y gente que no había vivido acá, que hacía unos pocos años que estaba acá y que no sabía la historia; y cuando se la contábamos nos decía que sí, que realmente debería llamarse como se llamó siempre desde que se fundó este pueblo. Entonces, la verdad es que los resultados fueron muy gratificantes, y hay mucha gente que está esperando el cambio, incluso gente que no vive en esa avenida, porque es nuestro, es un nombre de nuestro Capitán Sarmiento de siempre. Más allá de los que estamos hoy viviendo en Capitán Sarmiento, también es un homenaje a los que ya no están, a los que hicieron este pueblo, a los primeros pobladores, a los primeros que pusieron ese nombre, que eligieron ese nombre, que nos une a todos. Acá tengo unas fotos de la Avenida de Mayo del año 1927 y ni siquiera estaba asfaltada; o sea que Avenida de Mayo se llamó desde el principio, desde 1884, no tenemos la fecha exacta, pero por lo menos se llamó durante cien años así, y queremos recuperar ese nombre porque es nuestro patrimonio. Quiero destacar a usted, señor Presidente, porque todos sabemos que usted es peronista, y en este caso va a priorizar rescatar el patrimonio de Capitán Sarmiento por sobre un interés o un nombre partidarios; así que le quiero reconocer la honorabilidad que está demostrando, señor presidente. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de todos. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: En primer lugar, vamos a empezar a analizar la ordenanza. Primero quiero aclarar que yo no estoy de acuerdo en los cambios de nombre. No lo hubiese estado, tenía 7 años cuando se cambió, o menos, pero no hubiese estado de acuerdo tampoco, no estoy de acuerdo en cambiarle un nombre ni que sea Alfonsín, Milei, Cristina Kirchner, Palacios o como se llame, nunca le hubiese cambiado el nombre a una calle; eso en primer lugar. En segundo lugar, por supuesto que investigué el tema, como verán todos estos papeles que tengo acá arriba son debido a la investigación que he hecho. Y bueno, leyendo acá la ordenanza tengo que la concejal Keating ha leído el acta de ese momento, pero no la leyó entera, porque primero comienza diciendo, “corresponde a las resoluciones emitidas por distintos concejos deliberantes, cuyos textos coinciden en repudiar la profanación de la tumba del teniente general Juan Domingo Perón”... O sea, no es que salieron diciendo “vamos a cambiarla a Perón” y cambiamos a Perón; o sea, tenía un trasfondo la cuestión. Después empieza el señor Maisenti, -que radicales eran los de antes- y dice que el radicalismo, como es obvio, se adhirió plenamente al repudio de este salvaje accionar que han tenido con un hombre que ha sido un líder de un sector muy importante de la República Argentina. “Nosotros repudiamos las actitudes tomadas por esas manos que no tienen nada que ver con la sociedad argentina -dice- simplemente lo que buscan es destruir la buena relación que hay adentro de un ámbito amparado por esta democracia. Estos no son los políticos, ni son los ciudadanos argentinos ni merecen serlo. Nosotros, a la vez, adherimos y hacemos un enérgico repudio” O sea, los radicales estaban adhiriendo al repudio por la profanación de la tumba del General Perón; eso por un lado. Después veo que acá dice que son numerosos los vecinos que han manifestado su apoyo y entusiasmo ante la restitución, percibiéndola como una reparación simbólica largamente esperada y como un acto de justicia histórica. Lo ha escuchado a la concejal, quisiera creer, porque este expediente no consta de documentos con las firmas de los vecinos. Yo acá tengo un montón de firmas, y hay vecinos que están acá; por ejemplo, el señor Arzuaga, el señor Álvarez, y hay firmas de infinidad de vecinos más, acá las tenemos -las voy a poner a disposición- todas las actas de los vecinos con domicilio en la calle Avenida Perón. Yo no sé, si ustedes se tomaron el trabajo de filtrar, pero yo filtré el padrón, y son doscientas setenta y un personas que tienen ese domicilio y que van a ser perjudicadas, porque van a tener que cambiar sus trámites, van a tener que hacer nuevo DNI, pasaporte; si tenían Visa volver a hacerla, cambiar, todo, todo, van a tener que hacer una cantidad de trámites tremendos. Como también los tuvieron que hacer en 1987, no voy a decir que estuvo bien, también los tuvieron que hacer en esa época. No sé si alguien después me va a contestar dónde está la información, porque yo la quiero tener, yo acá la tengo para que ustedes la vean. Después, por otro lado, yo hice una encuesta anónima, -porque si no la gente sabemos que no se anima a veces a contestar- que respondieron 216 personas, que no tengo ni idea quiénes son. Algunos se nota que están a favor, otros que están en contra por las cosas que ponen; pero les paso unos datos para que los tengan en cuenta. El 89,7% dice que no es

/////

prioridad cambiar el nombre a una calle en este momento; o sea que hay muchas prioridades y lo sabemos. Seguramente, como lo hice yo, ustedes habrán leído en las redes sociales las cosas que la gente reclama, o sea, las prioridades en este pueblo son otras, no cambiar un nombre por una cuestión política. Después, el 85,1% dice que no está de acuerdo en que se haga el cambio, y el 78,5 % está al tanto de que deberán realizar todo ese cambio de documentación los vecinos. Yo se las voy a poner a disposición también la encuesta; porque hay una pregunta que es abierta y que pregunta cuáles son las prioridades para los vecinos, y la verdad que hay 217 respuestas que son muy importantes para que las tengamos en cuenta para trabajarlas acá. La mayoría son calles rotas, calles que se inundan; lo que todos ya sabemos, pero me parece que es muy importante, se lo voy a poner a disposición a la intendenta, ya que por ahí le sirve para poder tener prioridades en vez de estar bancando estas cosas. Agradecerles a todos estos vecinos que votaron, que firmaron, y que no es que están bancando a esta concejala ni al general Juan Domingo Perón, sino que están preservando su lugar, la dirección de su casa, el no tener que hacer los papeles. Repito, quiero ver qué personas y cuántas le firmaron. Después me voy a dirigir a usted, señor presidente, porque la verdad, usted fue 1997 al 2001 representante del partido justicialista bonaerense, del 2001 al 2005 representante del partido justicialista, del 2007 al 2011 del Partido de la Victoria, del 2017 al 2021 Cambiemos, y del 2021 al 2025 de Alianza Juntos. Yo creo que, por respeto al peronismo, a nosotros, a los peronistas que estamos en el lugar -y al partido que representa ahora- usted tiene que renunciar al partido justicialista ni bien sale de acá, porque ha firmado este proyecto. Yo acá tengo una nota que estoy enviando al Consejo Partidario de la provincia de Buenos Aires para que usted sea expulsado. Usted es desde el año 1982 afiliado, y sigue siéndolo al día de la fecha, yo no sé cómo no le da vergüenza. Paso a leer la Nota: “De mi consideración: Por la presente, en mi carácter de afiliada del partido justicialista, me dirijo a este Honorable Consejo, a fin de solicitar formalmente la expulsión al afiliado señor Domingo Onofre Sánchez, DNI 10.673.790 cuya afiliación data desde septiembre de 1982, por haber incurrido en conductas que encuadran en las causales de pérdida de afiliación establecida por el artículo 4, incisos c, d y e de esta carta orgánica del partido. 1. Hechos. El señor Domingo Onofre Sánchez ha ejercido tres períodos como concejal, representando al peronismo, y posteriormente dos períodos como concejal por fuerzas políticas opositoras al Movimiento Nacional Justicialista, Cambiemos y Libertad Avanza. Recientemente, ha firmado un proyecto, -y ahora aprobando seguramente- para cambiar el nombre de la avenida presidente Juan Domingo Perón, figura central y fundacional del justicialismo, cuya memoria y legado constituyen principios doctrinarios esenciales, reconocidos por nuestra Carta Orgánica y por la identidad histórica de nuestro espacio político. Fundamentos normativos. De acuerdo al título 2 de afiliados y adherentes, el artículo cuatro establece que perderán la condición de afiliado, Inciso c, los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina justicialista. Inciso c, los que desempeñan actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del movimiento nacional justicialista. Inciso e, los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica. Las acciones mencionadas encuadran claramente a estas causales, dado que participó del año 2017 al 2021 en la lista Cambiemos y el período 2021 al 2025 en la lista Alianza Juntos, que actualmente representa el bloque de la Libertad Avanza, claramente siendo afiliado del partido justicialista. 2- Atentan contra la doctrina y la identidad histórica del peronismo, promoviendo la eliminación del nombre Juan Domingo Perón de una avenida emblemática. 3. Contradicen los intereses y los objetivos del Movimiento Nacional Justicialista, al haber representado y acompañado políticas y proyectos de fuerzas opositoras en períodos consecutivos. 4. Constituyen un acto de notoria deslealtad partidaria al avalar iniciativas que buscan erosionar símbolos esenciales del movimiento nacional justicialista. Por todo lo expuesto solicito al Honorable Consejo del Partido Justicialista se inicie el proceso de análisis disciplinario correspondiente, se disponga a la expulsión del señor Domingo Onofre Sánchez, conforme con las previsiones del artículo 4, incisos c, d y e, de la Carta Orgánica del Partido Justicialista. 3 Se notifique la resolución a quien suscribe. Si en otro particular, saluda atentamente, María Laura Ferrá, DNI 27.826.314.” Yo sé que para ustedes seguramente esto sea una pavada, para mí no, yo creo que para el señor Sánchez tampoco; pero bueno, si va a votar, se lo tendrá que bancar. Lo que me parece es que nosotros, -yo principalmente- no puedo hacer la vista gorda de estas situaciones; porque por gente como usted -o como los que están acá adentro- que han saltado de partido en partido, la representación política está en crisis, la gente odia la política; por eso, por esas situaciones como las que ustedes practican a diario. Muchas gracias. (Aplausos).-

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- nueve -

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: La verdad es que se habla con una liviandad total. Con la decadencia en la que nos han metido en estos 40 años que gobernaron y hablan de lealtad, de un afiliado, la tienen a la expresidenta presa debido los bolsos de López, y podemos estar hasta mañana acá diciendo más como esto. Nos robaron tres países enteros y están hablando por el cambio de una calle que hicieron ustedes, los peronistas, en el año 1987. Entonces yo digo, ¿quiere renunciar? Renuncie, usted sabrá lo que tiene que hacer, es grande, se afeita solo ya, o sea, me parece que no pasa por ahí. Escuchamos veinte minutos atentamente, con mucho respeto, por eso ahora vamos a hablar nosotros, pero me parece que nos fuimos muchísimo del tema; esto háblelo con el partido, concejal Ferrá. Tengo un par de números acá, como usted es especialista en redes -o tiene alguien que le maneja muy bien las redes-, cuando hablan de dinero y hay un proyecto -aunque no me quiero ir ahora del tema- de ochenta millones sobre el que pregunta, pregunta por el master plan; entonces enseguidita se lo vamos a desmenuzar. Y voy a repetir esto una, dos, tres y todas las veces que pueda. El gobernador del peronismo, el señor Kicillof, le debe a este municipio mil quinientos millones de pesos, que se van a ir ahora a fin de año a mil ochocientos treinta millones de pesos. ¿Sabe cuánto es el presupuesto que tiene este municipio para el año que viene? Diecisiete mil setecientos millones de pesos. Y acá estamos hablando tan livianamente de que esto o de que lo otro; preocúpese por eso, concejal Ferrá, en lugar de escribir en las redes que se inunda la avenida Perón, -como se inundó y subió foto- en lugar de hacer videíto con la rotonda, a ver a quién le corresponde ingresar y quién salir; hable con su gobernador y dígame que le pague al municipio la guita que le debe de los vecinos, que son mil quinientos millones de pesos, más del diez por ciento del presupuesto que ejecutamos en el año 2025, que fue de trece mil millones de pesos. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Al concejal Semino, quiero decirle que si estamos en esta discusión es porque justamente ustedes han traído un tema que no es prioritario; y le vuelvo a repetir; Necesito que me digan quiénes son los vecinos que están a favor, no es por una cuestión de ver qué vecinos sí o qué vecinos no, sino porque yo tengo todos acá para mostrarle, y de ustedes yo no he visto ninguno, no he visto ningún vecino. No tengo ningún problema de verlo; si quieren hacemos un cuarto intermedio y me muestran, pero yo necesito ver la cantidad de vecinos, porque acá tenemos todo. Después también quiero decirle que el presidente que usted avala le debe doce billones a la provincia de Buenos Aires. Perdón, y las redes sociales me las manejo sola, quiero decirle, no tengo community manager ni ninguna cosita de esas, me las hago yo; y me gusta hacerlas porque hay que exponer las cuestiones que pasan adentro de este Concejo Deliberante; porque si no la gente no entera, la gente no se entera que se cambia el nombre de la calle, la gente no se entera qué porcentaje del presupuesto se va para un lado o para el otro. Hay que comunicar todas esas cosas, si ustedes no lo hacen, problema de ustedes, yo sí; y lo voy a seguir haciendo. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Sí, para poder dar continuidad, -porque tenemos más expedientes para tratar, así que, por favor- y poner a disposición las firmas que juntaron en las visitas que realizaron a lo largo de toda la Avenida de Mayo, la concejal Keating y la concejal Vidal, ponerlas a disposición en Secretaría. Muchas gracias, y por favor, continuar.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Sí, tenemos firmas; la emoción que vivimos es real, lo que yo conté es real y que es prioridad; porque no podemos poner carteles con un nombre que no corresponde, tenemos que poner los carteles nuevos con el nombre de la Avenida de Mayo, que es el nombre que corresponde. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Le vuelvo a decir que yo no es que descrea de la palabra, solamente quiero que vayamos a un cuarto intermedio y ver toda la documentación; porque acá tenemos vecinos, y es una falta de respeto hacia los vecinos que han firmado en contra del cambio y no saben por qué se va a cambiar. O sea, la calle se va a cambiar y no se sabe el por qué. Los vecinos vinieron acá a escuchar la sesión, acá tenemos toda la información. Hay vecinos que están acá, que han firmado, y ustedes, no sé, no veo; me gustaría tener la información, realmente. Por otro lado, les quiero decir que también en el momento que cambien el cartelito -pues seguramente lo van a aprobar- se fijen que en la calle Presidente Perón -próximamente Avenida de Mayo, seguramente para la gente igual va a seguir siendo Presidente Perón como para un montón de gente de antes de 1987, siguió siendo siempre Avenida de Mayo- O sea, la memoria es otra cosa, chicos, la verdad es que es tremendo lo que están haciendo. Les decía, en la Avenida Alem y Presidente Perón, fíjense que el cartel dice "800 a 900" y la numeración está mal, porque es "700 a 800" la numeración. Las escuelas están al 600, por lo tanto, la esquina siguiente es 700. Yo ya lo comuniqué, no hice una

/////

foto en las redes sociales, se lo dije a la concejal Vidal le dije “mirá, no voy a salir en las redes a decir que está mal, pero lo vi, lo vi que está mal”. Y lo dije hace dos meses, más o menos, o un mes, no sé bien cuándo, pero tengan eso en cuenta. Pero les pido por favor que muestren la documentación, por respeto a los vecinos que tenemos acá. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Me parece que se pierde mucho tiempo discutiendo cosas innecesarias, pero de todas maneras, alguien va a tener que pagar este costo, porque lamentablemente toda esa gente que vive en la avenida Presidente Perón ahora va a tener que hacer un gasto, diecisiete mil pesos aproximadamente vale hacer el nuevo DNI, en principio. Después hay que cambiar el nombre de todo; digo, perder el tiempo en querer sacar, borrar el nombre de un prócer, de un presidente de los argentinos, que ha hecho mucho por nuestro país, no tiene sentido. Y no ocuparse, por ejemplo, de la avenida de Rivadavia, en donde ni siquiera los números arrancan de cero y terminan en dos mil. O sea, se hubiesen preocupado primero por acomodar la avenida Rivadavia en su numeración, hacer un ordenamiento territorial, antes de jugar a ver si se pueden borrar los nombres de próceres del peronismo. En este caso, lo de la avenida uno lo asocia a lo político; acá más allá de lo político ustedes han creado esto; porque la verdad, a mí no me convencen con ese discursito de que lo hacemos porque queremos que la sea la Avenida de Mayo. Esto es una mentira que se inventan ustedes para poder defender una ideología política que no tiene sentido para la gente -digo, repito- que vive en ese lugar, y que ahora tiene que hacer un montón de trámites, no solamente de DNI, sino las escrituras, las cuentas de las billeteras virtuales, y un montón de trámites que conlleva gastos. Obviamente, ustedes como gobierno no se van a hacer cargo, pero sí quiero que le quede claro a la intendenta que le van a cambiar el nombre a la Avenida Presidente de Perón, pero los pozos se van a seguir llamando pozos, Y la mancha que tienen en la avenida por haber hecho cuatro veces ese asfalto también lo van a seguir teniendo, con ese desastre que hicieron en la avenida. Me parece que van a tener que afrontar los costos, porque acá hay mucha gente que viene a reclamar justamente por esto, lo que estamos planteando nosotros. Acá, no tiene que ver si somos peronistas o no somos peronistas, acá tiene que ver con el problema que acarrea este cambio para la sociedad. Gracias, señor presidente.

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente. En primer lugar, creo que estamos mezclando un montón de cosas que no tienen nada que ver, porque una cosa es el cambio de nombre de una calle, -que es estrictamente competencia del Concejo Deliberante- con el arreglo de las calles, que es competencia exclusiva del Departamento Ejecutivo, con lo cual no veo a ningún concejal que esté saliendo con la pala y la tierra a hacer algo, porque no nos compete a nosotros. Y fijémonos a lo que está llevando esto, estamos haciendo una discusión. Yo voy a hacer una alusión personal, mi familia fue siempre antiperonista, y yo aprendí que eso no era un camino; yo no soy peronista, lo cual no quiere decir que sea antiperonista. Y si la identidad histórica de un partido como lo es el partido justicialista depende de que a una calle de diez u once cuadras se le cambie el nombre, la verdad es que entonces ¡qué poca identidad! Con respecto a lo que yo quiero, y yo siempre digo que soy muy utópica en el tema de la política, -siempre digo que busco el tema que no sea conflicto- yo puedo opinar en el polo opuesto de la concejal Ferrá o del concejal Casa, pero busco que en lo que hay en la comunidad sea común a todos, exactamente como es la palabra comunidad. Y a veces, los nombres de ciertos personajes no llevan a una cuestión de unión ni comunidad, fijense la discusión que estamos teniendo; que vos seas radical, que vos seas peronista y que este gobierno esto y que el otro gobierno lo otro; justamente lo que nosotros proponemos es elegir algo que sea común a todos nosotros, como tiene que ver con el centenario; porque la historia de la Avenida de Mayo tiene que ver con la reivindicación del centenario que se cumplió de la gesta de mayo de 1810. Muchas localidades lo que hicieron es poner nombre a las calles o avenidas como la Avenida de Mayo, en reivindicación del centenario de esa gesta. Entonces, si nos ponemos a pensar, bueno, a ver, ¿qué es más importante? ¿La gesta de Mayo o Juan Domingo Perón? Esa no es la discusión, la discusión es, ¿qué nos une a todos? ¿Qué nos une a todos como argentinos? Porque a mí, me es indiferente que sea Juan Domingo Perón o no. Y la verdad yo no estoy de acuerdo en. qué sé yo, proponer, de acuerdo a si somos de tal partido político; entonces si nosotros somos del Pro vamos a proponer que sea Mauricio Macri, u otra persona de La Libertad Avanza va a proponer que sea Milei. ¿Y cuándo nos unimos? ¿Y cuándo vamos a pensar en conjunto? ¿Y cuándo vamos a pensar comunitariamente? Con respecto al tema de las prioridades que se están hablando acá, me parece bien que los vecinos pongan esto. Pero digamos, vuelvo al tema; el Concejo Deliberante no arregla las calles, las arregla el Departamento Ejecutivo. Y además está visto, fijense, que con los

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- once -

despachos de comisión tratamos más de diez proyectos, más los proyectos que estamos llevando acá adelante; entonces no es que no tratamos otros proyectos y que estamos tratando sólo del tema de este cambio de calle. Y a lo largo del año hemos tratado un montón de cosas; nos damos cuenta también del tema de los pozos, no es que no recorremos; nos damos cuenta del tema de las luces, y lo que hacemos es tratar de que el municipio lo resuelva. Llevarlo al tema de las prioridades, bueno, las prioridades son muy difíciles, son muy subjetivas; si vamos a tener en cuenta a cada uno de los vecinos, entonces, doscientos ochenta personas no es tanto. ¿Cuántos somos en el padrón de Capitán Sarmiento? Nueve mil y pico de personas, sumemos a la gente que no está dentro del padrón, que es menor de dieciséis años, y ¿por qué no va a opinar también? ¿Por qué no va a opinar? Entonces, nosotros lo que vemos es que lo que queremos es que sea algo común a todos, comunitario, como es la palabra, y me parece que dentro de lo que es la doctrina peronista, lo comunitario es lo prioritario. Y reivindico el tema de que me parece bien que como miembros de un partido le pidan la expulsión a una persona por votar que una calle no se llame más Juan Domingo Perón, sino que se llame Avenida de Mayo; pero me causa gracia que no le hayan pedido la expulsión a Alperovich por estar preso, por haber violado a su sobrina; no se la pidieron a Alberto. ¿A Cristina, condenada en varias instancias y ahora con otro delito? Entonces, seguimos con el tema de cosas que nosotros no podemos, estamos reivindicando personajes de la historia que no hacen un bien comunitario, y voy a pedir que se ponga a votación el tratamiento sobre tablas y el proyecto. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Le solicito al Vicepresidente Primero para hacerse cargo de la Presidencia para poder exponer. Gracias.-

Siendo la hora 10:34m. el Conc. Semino se hace cargo de la Presidencia.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente. Me ha dejado muchos papeles, pero yo no traigo ni machete, traigo lo que pienso y lo que siento. Como peronista lo llevo adentro, no preciso estar allá o acá, la gente sabe quién soy. Y respeto a la gente de la Avenida de Mayo o Presidente Perón, a quienes viene y te dicen con respeto, "mirá, está mal" a esos respeto. Después, hay gente que por ahí habla cualquier cosa porque le viene bien; pero antes de hablar tendrían que mirarse en el espejo y mirar a ver si están autorizados o no para decir ciertas cosas. Le quiero recordar, si voy a ser suspendido por cambiar un nombre a una calle, que yo respeto el peronismo y hay gente muy buena, pero también se tienen que preocupar ellos, ya que ya cada vez quedan menos de su grupo concejal Ferrá, porque ni el gobernador quiere trabajar con ustedes ya, así que tiene que preocuparse; y medio país está hablando de ese grupo de gente, ahí se tienen que sentir preocupados. Yo me preocupo acá en el pueblo, acepto con respeto las cosas que ha dicho la gente, lo acepto; pero ya que se ocupó de hacer un repaso de toda mi carrera política la verdad es que me retiro muy orgulloso de estar integrando este último equipo, como lo hice en su momento. ero me gustaría que en el repaso "de lo hecho con el ex intendente Ostoich, con quien estuve y que me dio la oportunidad de trabajar, que ahí en ese párrafo diga que este concejal votó para que en Capitán Sarmiento no hubiera una cárcel, me gustaría que lo recuerde; con el concejal Antonuchi, que era presidente del Concejo Deliberante, Adriana Cisneros y seis concejales socialistas, paramos que hoy en Capitán Sarmiento hubiera una cárcel. Me gusta que lo recuerde, que me castiguen por cambiar nombres lo acepto, pero que recuerden las cosas buenas. Con el doctor Álvarez -se los recuerdo porque la gente joven no sabe- cuando me invitó -y acá está el exconcejal Rafael Alvarez presente que lo sabe- me dijo "vas a ser concejal con nosotros, quiero que vengas a trabajar conmigo". Y yo le dije "yo voy con una condición, espero que se acuerde la gente". Antes acción social estaba acá en el municipio, y la gente venía a buscar las bolsas acá. El doctor Álvarez lo llevó todo a la ruta, al corralón frente a Granja Tres Arroyos, y yo le dije, "yo voy con la condición de que acción social vuelva al Municipio", y lo traje al anexo municipal. Disculpen que me tome unos momentos, pero lo quiero decir porque quiero recordarle a la gente qué es lo que hice; porque la gente iba a pie o pagaba un remis con lo que no tenía, por eso con esa condición fui. Y a la puerta que está abierta en calles Mármol y 12 de Octubre este concejal la hizo abrir con la orden del doctor Álvarez, que me dijo, "metele para adelante" Y mi señora me ayudaba, abrimos ahí y atendimos a la gente ahí, no tuvo que ir más a la ruta. Así que siempre tengo interés por la parte social, no me importa con qué intendente estoy trabajando, cuando trabajo con ese intendente me brindo todo como lo he hecho en las instituciones en las que trabajé. Trabajé con Oscar Ostoich, me brindé con el doctor Alvarez y tuve la suerte de ser elegido en el 2017 cuando Javier Iguacel me invita a participar y a estar, y estoy orgulloso. Y les digo también, a los tres días que asumí en el 2017 de concejal con Javier

/////

Iguacel y Fernanda Astorino, yo ya había tramitado con la ayuda de los concejales, -está la concejal María Vidal y otros más ahí que pueden decirlo- cien camiones de piedra que Javier Iguacel estando en Vialidad me facilitó, dio la orden y me dijo “dale vos, Pinocho”. Entonces en Capitán Sarmiento hice todos los trámites; los hizo este concejal; miren si no piensa en el pueblo. Yo no pienso en un partido político, trabajo para mi pueblo, y lo demostré siempre. Trajimos cien, y me senté a hablar con el señor Ostoich, que era intendente, y le dije, “Oscar, tenemos que traer esto” Me dijo ¿Estás seguro? Y le dije “Sí, sí, me lo carga y todo”. Y él puso el camión, cien camiones de piedra que conseguimos en Vialidad están en Sarmiento, los tramitó este concejal con algunos más. Y después, bueno, tengo un montón de cosas más para decir, pero quiero que recuerden eso; así que es una lástima que me quieran castigar por el cambio de una calle. Mejor ocúpese más de su grupo, de la gente que tiene, concejal Ferrá. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Me alegro Concejal Sánchez, que se haya ocupado, porque si en veinte años que estuvo en una banca no hubiese hecho nada, sería una falta de respeto para el partido de Capitán Sarmiento. Por otro lado, le quiero decir a la concejal Bermúdez que no es que estamos discutiendo la pérdida o no de la identidad peronista, sino el prejuicio que se le va a ocasionar a los vecinos del Capitán Sarmiento; la cuestión política yo solamente la estoy discutiendo con el señor que es afiliado desde el año 1983. No le voy a decir nada ni a usted ni al resto, es más, agradezco siempre; siempre lo hablo con la concejal Vidal, que siempre mantenga sus convicciones, lo que me parece realmente una vergüenza lo del concejal. Y sí, como dijo la concejal Bermúdez, para nuestro partido siempre lo colectivo es lo prioritario. Me faltó decir una cosa, hablaba también de si divide o no divide. La encuesta, -que después les voy a pasar- dice, por ejemplo, en una de las preguntas: ¿Cómo impacta en la comunidad? El 73,5% de los doscientos diecisiete, -creo que eran el total de los encuestados- dice que divide, el 19,9% dice que no genera impacto, el 14,7% no sabe, y el resto dice que une. No sé qué puede llegar a unir, pero bueno, les agradezco mucho. Sigo solicitando que, por favor, por respeto a los vecinos que tenemos acá, pasemos a un cuarto intermedio y tengamos la documentación que avala el cambio pedido por los vecinos. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Quería agregar algo que me faltó -y disculpen la demora- pero para que sepan también, cuando yo me opuse a una cárcel en Capitán Sarmiento fui amenazado de muerte y me las banqué; así que me voy a bancar hoy esta puteada y lo que quieran decir, nada más.-

Siendo la hora 10:41m. el Conc. Sánchez se hace cargo nuevamente de la Presidencia.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero consultarles a los concejales radicales que el día de ayer decían que no iban a votar, ¿Qué les han dado? ¿Qué fue que les hizo cambiar la postura? Porque hasta el día de ayer le han dicho hasta a los mismos vecinos que no iban a votar, es más, que era una “gorilada” exactamente esa palabra.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Le pedimos a los concejales que puedan hacer un cuarto intermedio, y si no lo quieren que lo pasen a comisión; porque la verdad que es una vergüenza que esto sea aprobado así rápidamente en menos de una semana. Y además sin documentación sobre todo lo que dicen de que la gente estaba preocupada, que lloraba, que se emocionaban; nosotros queremos saber cómo van a aprobar en dos o tres días un proyecto tan importante. Y acá las reglas no las pone la Conc. Victoria Bermúdez, que dice que acá nosotros no podemos manifestarnos sobre si hay un pozo o no hay un pozo, somos concejales y nosotros traemos las inquietudes de la sociedad, del pueblo; así que acá nadie va a decir cómo son las nuevas reglas. Sería bueno que la concejal no crea que tiene la última palabra; por suerte, el 10 de diciembre se va. Señor presidente, ¿se puede hacer un cuarto intermedio?.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Como trajo la Conc. Ferrá el tema, la realidad es que hablé con el grupo, y yo no voy a acompañar este proyecto. Durante esta semana pasaron cosas, y si bien por secretaría se leyó que yo firmé el proyecto y en su momento estaba convencido; en esta semana pasaron cosas. O sea, no solamente se habló mucho en redes sociales, sino que, bueno, como comerciante soy una persona que anda mucho y por ahí sí me vi condicionado por muchas personas a las que aprecio mucho, personas que me acompañaron desde el año 2021 en que arranqué mi carrera política y siempre me ayudaron, me acompañaron, me siguen acompañando hasta el día de hoy. La realidad es que sí, me pidieron que por favor no acompañe; no es una persona, no son dos, son muchas, y gente a la que aprecio mucho, así que por ese motivo no voy a acompañar. Siempre acompañé en todos los proyectos, en este en este caso me voy a abstener. Gracias.-

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- trece -

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: La verdad es que lamento, agradezco que haya público presente, público entre el cual se encuentra mi hijo. Agradezco la presencia, es muy lindo cuando vienen los vecinos a participar, y lo hacen con respeto. Hay un mandato que se nos ha otorgado a los concejales durante cuatro años en representación del pueblo, y aun así, en la mayoría de los proyectos que elaboramos y que proponemos, no sólo dentro del recinto del Concejo Deliberante, sino también en las reuniones que tenemos con la intendente, siempre acudimos a la consulta de la ciudadanía para diferentes tipos de proyectos. En este caso también se hizo, y quiero valorar el trabajo en particular de las concejales María Vidal y Susana Keating, que recorrieron, hablaron con cada uno de los vecinos. Entonces agradezco a los que vinieron, que están acompañando, más allá de las posturas a favor o en contra, siempre son bienvenidos los vecinos a este recinto. Lo que sí lamento profundamente, -yo que también he sido parte de otros períodos del Concejo Deliberante- es que es la primera vez que escucho por parte de concejales agredir de esta manera a otros concejales, incluso al presidente del Concejo Deliberante, que fue elegido por votación de la mayoría del Concejo Deliberante. Lamento profundamente, porque también este rol de concejal tiene que ser espejo, sobre todo, para los jóvenes de nuestra comunidad, que quizás empiezan a volver a tener ganas de creer en la política, a creer en las instituciones y quieren empezar a participar. Y es bastante desagradable ver cómo un espacio político que se llena la boca hablando de gobernar en nombre del pueblo, no sólo que le roba al pueblo, como lo demuestra la justicia con la ex presidente, -lamentablemente tienen una ex presidente condenada por administración fraudulenta de los bienes de todos los argentinos- y tantos funcionarios a los que no se les ha pedido la expulsión; y que traigan ese caso ahora a una sesión de un pueblo la verdad es que es lamentable, me avergüenza, y tendría muchas cosas más para decir. Y como soy respetuosa, -y lo digo siempre, en este espacio no estamos para hacer política partidaria, sino que estamos como dijo la concejal Bermúdez, para trabajar para toda la comunidad- desde el bloque de la libertad avanza y consultado con el bloque Pro, lo que vamos a solicitar es que se proceda -ya que todos hemos tenido la posibilidad de hablar- a la votación de este proyecto para poder avanzar y seguir trabajando en las cuestiones en las que el pueblo nos está necesitando. Muchas gracias y, señor presidente, lamento las agresiones que ha recibido; sepa que es una persona sumamente valorada y respetada, no sólo por nuestro bloque, sino también por muchos ciudadanos de Capitán Sarmiento y por sectores con los que usted cada día, cada mañana, hasta la tardecita y noche está trabajando en la calle, junto a los vecinos que lo necesitan. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. ¿A usted de verdad, concejal Pujol, le parece que es una falta de respeto? Es decir, la verdad a mí no me parece ni una agresión ni nada, es decir la verdad. Y el señor presidente, que usted tanto habla que fue elegido por acá, quiero recordarles, -por si se están olvidando- que el señor presidente fue elegido para sacar a la Concejal María Vidal, que muy bien hacía su trabajo; y además fue postulado él porque sabían que empataban y solamente ganaba si tenía mayor edad, y si no hubiese sido usted. Eso no quiero dejarlo pasar, no me deja mentir la Concejal Vidal, seguramente. Vuelvo a preguntar dónde está la consulta popular que hicieron. Yo les voy a leer los comercios: Nosotros pasamos por todos los comercios, a verdulería Boutique le da lo mismo, a pollería Santesteban, está en contra de que cambien el nombre. La Cordelera, en contra. El vestidor, Casa Álvarez y Álvarez Deportes en contra. A Le Ciel no le pudimos hacer la consulta. A y C Mercería, Seguros del Norte de Noriega, todos estos están a favor, Tanchina, Puerto Infancia, Financiera de Demelli, Panadería Alló, Digital S y S de Del Humo, Viste Ramón, Mi Gorita de García, peluquería Manzini, de Marcos Manzini, tanto en su peluquería, inmobiliaria, y también en su casa, que vive en la avenida Presidente de Perón. J y B Reparaciones, Chuchó Pizza, farmacia Pérez, Vinoteca Varietal, By Sisters La vie chic. Después, por ejemplo, hay señores que, -por respeto a lo que dijeron- están en contra, pero no van a firmar seguramente, porque por ahí pueden llegar a tener algunas represalias -y lo hacen- pero nos han manifestado su parecer. Acá tienen todo, yo lo voy a, también, señor Semino, lo voy a poner en las redes sociales, si no le molesta, porque no tengo problema en decir quiénes son los vecinos de Capitán Sarmiento que están pidiendo que no se cambie el nombre de la avenida Juan Domingo Perón. Mi defensa es hacia ellos, no a Juan Domingo Perón como persona, porque eso yo lo defiendo todos los días con mis acciones; es a los vecinos que van a tener un problema a futuro. Le vuelvo a solicitar que, por favor, pongan a disposición la documentación. ¿Qué miedo tienen? ¿No la tienen, que no la puedan poner a disposición? Gracias.-

Conc. RUSSELL: Sr. Presidente: Quiero hacer una aclaración, -creo que lo he dicho montones de

/////

veces- no estoy acá sentado como radical, sino que estoy como independiente; no soy de La Libertad Avanza tampoco, sí apoyo al bloque, porque di una palabra el día en que fui como candidato a primer concejal y dije que iba a acompañar al bloque. El bloque se cambió de nombre y yo lo seguí acompañando, pero nadie me compra y yo no voy con nadie. Yo le dije el primer día a la concejal Susana Keating “si tenés mayoría, si juntas los votos, yo voto, si no, no”. Ayer dije que tenía dudas, y después me dije que no, yo le di la palabra sobre que si estaban los votos, lo hacía. Ella tiene todas las pruebas, las firmas de los vecinos de la avenida Presidente Perón, Avenida de Mayo, y voy a apoyar eso. Más, en el año 1987 yo estaba en la firma Ricagno cuando se cambió de nombre, y es algo que a mí me dolió un montón. No porque le ponían Perón, no me gustaba que le sacaran el nombre a la Avenida de Mayo. Siempre dije y siempre opiné que esa avenida tenía que volver a tener de vuelta el nombre de Avenida de Mayo, y hoy voy a votar por la Avenida de Mayo. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Quiero contestarle al Conc. Casa, es una lástima que el concejal no pueda entender las palabras, ¿sí? y tergiversar lo que uno dice. Yo no dije que no existieran ni que no pudiéramos recorrer las calles, ni que no pudiéramos reclamar como concejales el estado de las calles. Yo lo que dije, es que se estaban mezclando dos cosas diferentes; una cosa es que podemos hacer una ordenanza en relación a los pozos de las calles, pero mezclar el nombre de una calle con los pozos de las calles me parece que son dos cosas totalmente diferentes. Se lo explico, las manzanas van con las manzanas, las peras con las peras, y sí, me voy el 10 de diciembre y desempeñé con mucho orgullo toda la función que he cumplido; y agradezco al pueblo de Capitán Sarmiento. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vuelvo a pedirles la información, porque no sé, la vieron todos pero no sé qué miedo tienen de mostrarla. Hablan del patrimonio, ¿en serio hablan del patrimonio, cuando en la misma calle Juan Domingo Perón hicieron una ordenanza para el cambio del Código de Ordenamiento Urbano a placer del mercado inmobiliario para poder destruir la casa de María Lobo? ¿En serio me dicen eso, que están preservando el patrimonio de Capitán Sarmiento? Dejaron ir a una persona muy valiosa que tenía a cargo el museo, a todas esas personas que trabajaban por la historia de Capitán Sarmiento las dejaron ir, vapuleándolas todo el tiempo, todo el tiempo. Destruyeron el patrimonio material natural de la Plaza San Martín cortando los árboles, y en el día de hoy van a estar destruyendo los árboles de la escuela polivalente. Aprovecho a decirlo y pido a todo este Concejo que por favor lo pidan; ya que van a sacar dos árboles que habían sido puestos por el vecino Juan Manuel Garabato -que falleció hace poco tiempo- que en respeto a él vuelvan a plantar los árboles, que llamen a la familia y vuelvan a plantar los árboles, es una falta de respeto lo que están haciendo.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Quería aclarar también algo que dijo el concejal Casa sobre que se pagó cuatro veces la pavimentación de la Presidente Perón cuando es mentira, hay que aclarar que la empresa lo que hizo, lo hizo mal, el D. Ejecutivo lo que hizo es obligarla a que lo vuelva a hacer, lo hizo mal y lo volvió a hacer otra vez, pero no se volvió a pagar. Lo digo para que la gente sepa que no se pagó ni dos, ni tres veces, una sola vez se pagó. Muchas gracias.-

Conc. CASA: Por último, no dije que se pagó cuatro veces, dije que se hizo cuatro veces, pueden ser tres o cuatro, es lo mismo, pero no dije que se pagó cuatro veces.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Última cosa, ya que estuvieron mirando como también lo hice yo, en el año 1989 se cambió la calle Cincuentenario a Juan Manuel de Rosas, y yo no sé por qué tanto les importa Perón nada más. Sobre la calle Juan Manuel de Rosas en que pasó lo mismo no están diciendo nada, no sé cómo es esto. La verdad es que, ya les digo, es una falta de respeto a los vecinos de Capitán Sarmiento no poner a disposición la documentación en esta sesión, es una falta de respeto. Yo la dejo acá para que todos la puedan ver, para los vecinos que están acá, acá la tienen; y va a estar en las redes sociales también. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – KEATING – LEMOS – PUJOL - RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO - VIDAL. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Se abstienen de votar los Concejales: CORRO – SORIA. Queda aprobada, Ordenanza registrada bajo el Nro. 3054/2025).-----

2) - Expte. Nro. 7265: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los bloques La Libertad Avanza y Pro, cuyo texto es: Visto: El libro 200 cartas de amor publicado en Buenos Aires,

/////

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- quince -

en 2024, por Teresa Verdún de Turchi; y Considerando: Que el libro relata la historia de una familia histórica de Capitán Sarmiento en el periodo comprendido entre 1935 y 1955; Que la obra constituye una cronología de la vida cotidiana del pueblo y un valioso documento de la memoria oral a través de las 200 cartas que la componen; Que el desarrollo lingüístico de la obra, de 325 páginas, fue impreso para circulación familiar como tributo a los 90 años de la autora, nacida y criada en Capitán Sarmiento; Que los padres de la autora son personas reconocidas y destacadas en nuestra comunidad por sus funciones públicas; Su padre, Rodolfo Verdún, fue el primer diputado electo de la ciudad -Partido Conservador- y propulsor de los primeros proyectos para la gestión autonomista, otorgada por ley en 1961. Su madre, Rosa Márquez de Verdún, fue la primera directora de la actual EP Nº 1 (entonces EP Nº 4 del Partido de Bartolomé Mitre). Durante su gestión, en 1934, el presidente Justo visitó la escuela y autorizó por primera vez por decreto presidencial "la copa de leche"; Que el libro 200 cartas de amor será presentado con el auspicio del municipio por la Licenciada en Historia, María Paula Verdún (UBA) y el Licenciado en Geografía, Guillermo Gabriel Sansobrino (UNLu) el sábado 13 de diciembre de 2025 en la escuela primaria N1 "Domingo F. Sarmiento" con presencia de la autora; Que la Ordenanza Nro. 1260/2005 y modificatorias, en su Art. 19 Bis establece: "El Honorable Concejo Deliberante podrá declarar como de interés del municipio a congresos, exposiciones, simposios, asambleas, reuniones, homenajes, actos deportes y conmemorativos, etc., y otras actividades de interés general, mediante Resolución"; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Declárase de Interés Municipal la presentación del libro "200 cartas de amor" de la autora Teresa Verdún de Turchi, a realizarse el sábado 13 de diciembre de 2025 en la Escuela Primaria Nº 1 "Domingo F. Sarmiento".- Art. 2: Remítase copia de la presente a la autora del libro, Teresa Verdún de Turchi, a los presentadores Lic. María Paula Verdún y Lic. Guillermo Gabriel Sansobrino, y a la E.P Nº 1 de Capitán Sarmiento, por ser sede del evento.- Art. 3: De forma.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Este proyecto tiene iniciativa a partir de una reunión del licenciado Guillermo Sansobrino con la Intendente Municipal y la Secretaria de Gobierno, para la presentación de una propuesta para auspiciar un evento que tiene que ver con la presentación de un libro, que es el proyecto que estamos trayendo en este momento. El proyecto es una declaración de interés municipal, es un reconocimiento cultural y también un acto de preservación de la memoria histórica de Capitán Sarmiento. El valor de la obra de Teresa Verdún de Turchi, -que es la autora de este libro que fue impreso para circular internamente en el grupo familiar en el año 2024- el valor que tiene reside en la conexión con los orígenes y la vida cotidiana de nuestra comunidad, que está plasmada en las doscientas cartas que componen la obra en formato de libro, que se llama Doscientas Cartas de Amor. La obra que fue impresa, como dije, para circulación familiar, se hizo como tributo a los noventa años de quien resultó la autora de este libro; ¿y por qué queremos destacar y reconocerlo? Primero, porque es un legado que trasciende lo privado y llega al entorno público, y también porque entendemos que es necesario dar respaldo institucional y académico a una obra que abarca un período crucial de la historia de nuestra comunidad, y que es entre 1935 y 1955. En diálogo con el licenciado Guillermo Sansobrino, que también nos aportó cierta información, como por ejemplo, ser hija de la primera directora de la Escuela Nro. 1, -que en aquel entonces era la Escuela Nro. 4 perteneciente a Bartolomé Mitre- y también del primer diputado de Capitán Sarmiento, que fue precisamente gestor de los primeros proyectos, -sabemos que hubo varios- de la gestión de la autonomía que fue otorgada por ley, como todos sabemos, en 1961. Es un dato de color que aporta, pero también hace a este relato histórico biográfico de la familia de la autora. Este libro va a ser presentado el próximo 13 de diciembre en la Escuela Nro. 1, va a estar presente, por supuesto, su autora, y va a estar presentado por la licenciada María Paula Verdún, que es licenciada en historia, y el licenciado Guillermo Sansobrino, licenciado en geografía; así que, oportunamente, se harán las invitaciones para que toda la comunidad pueda estar participando. Nuestro reconocimiento es presentar este proyecto, y pedirles a los demás bloques el acompañamiento y el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución. El proyecto fue elaborado por los bloques Pro y La Libertad Avanza. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo voy a acompañar el proyecto, conozco a la familia Verdún, al Señor Sansobrino, pero voy a aprovechar también para decir acá una cuestión para los concejales que quedamos y aprovechar a los concejales que van a asumir la semana que viene; y es que cuando hacemos una declaración de un libro, de una película, tenemos que tener tiempo para leerlo. Yo lo acompaño porque conozco la gente, pero realmente no podemos hacer eso. Yo las veces que

/////

presenté, que hice presentaciones, lo leí antes. De hecho, la semana pasada, la otra, vino una persona y me dijo, ¿por qué no hacés una declaración de interés de una película de una persona de acá de Sarmiento? Y le dije, “la verdad que porque no la vi, decime dónde la puedo ver y cuando la vea, -porque no podemos estar aprobando cosas que no sabemos el contenido- por ahí decimos, sí, decimos por qué los queremos”. Porque sobre esto no conocemos la obra. Así que voy a acompañar, pero pido por favor que a partir del próximo período tengamos esas consideraciones. Si vamos a declarar de interés un libro, un juego, una película, que antes la tengamos disponible para poder verla, porque no podemos estar levantando la mano porque sí, porque es el vecino de Capitán Sarmiento. Hay vecinos de Capitán Sarmiento que hacen cosas maravillosas y otros que la verdad desconocemos. O sea, estaría buenísimo declarar todo lo que hacen los vecinos de Capitán Sarmiento, siempre y cuando tengamos la posibilidad de leer el libro, de ver la película y lo que sea, no sólo porque ser vecino de Capitán Sarmiento. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 837/2025).-----

3) - Expte. Nro. 7266: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, cuyo texto es: Visto: La Ordenanza Municipal N° 782/96, que establece los criterios de accesibilidad urbana y la obligatoriedad de garantizar condiciones adecuadas para la circulación de personas con movilidad reducida; y Considerando: Que la accesibilidad en el espacio público constituye un derecho fundamental para todas las personas, y es responsabilidad del Estado municipal garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas; Que en diversos puntos de la ciudad, especialmente en zonas de tránsito frecuente, aún se registran esquinas sin rampas o con rampas en mal estado, dificultando el desplazamiento de personas mayores, usuarias de sillas de ruedas, cochecitos y peatones en general; Que sobre el paso a nivel de la calle Centenario el Municipio ha realizado un sendero para que las y los vecinos puedan circular sin tener que hacerlo por la vía pública, evitando correr riesgo por el paso vehicular; Que para acceder al mismo por la esquina de la calle Juan Manuel de Rosas no cuenta con rampa y que particularmente en la esquina de Bandera Bonaerense y Centenario (Club Leones), además de no existir accesibilidad, se observa que la vereda se encuentra a un nivel más elevado que la calzada, lo que dificulta aún más la circulación de personas con movilidad reducida; Que es necesario adecuar estos sectores a las normas vigentes para cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 782/96 y promover una ciudad más inclusiva; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y M. Ambiente, proceda a la construcción de rampas de accesibilidad en el paso a nivel Centenario, específicamente en las esquinas de Avda. Juan Manuel de Rosas y Bandera Bonaerense.- Art. 2: Reitérese la plena vigencia y obligatoriedad de la Ordenanza Municipal Nro.782/96 en redes sociales y medios de comunicación.- Art. 3: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como bien se leyó por Secretaría, lo que vengo a solicitar es que se trabaje sobre una rampa, el municipio se ha ocupado de hacer una vereda que está muy bien; un paso que va por todo el paso a nivel Centenario desde la calle, pero si usted quiere subir en la calle Juan Manuel de Rosas para Centenario tiene que hacer malabares para subir; después tiene que seguir, puede bajar por las cocheritas que hay de estacionamiento, pero si usted quiere subir otra vez donde se encuentra el Club de Leones, es una cosa imposible porque la vereda está alta, es imposible hacerlo, o sea; no solamente no hay rampa, sino que no hay manera de subirlo; una persona con un carrito de bebé tiene que ir por la calle, por una calle transitada como es la Centenario. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1798/2025).-----

4) - Expte. Nro. 7267: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, cuyo texto es: Visto: La necesidad de mejorar la seguridad vial en la intersección de Avenida Rivadavia y Mendoza, donde se conformó un badén de importante profundidad debido a la diferencia de niveles entre tramos de la calzada; y Considerando: Que dicho badén cumple una función positiva al obligar a los vehículos a reducir la velocidad al transitar por el sector; Que, no obstante, numerosos automovilistas que desconocen la existencia del mismo lo atraviesan a velocidad elevada, generando golpes bruscos en los vehículos y situaciones de potencial peligro;

//// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- diecisiete -

Que la señalización preventiva es una herramienta fundamental para advertir a los conductores y prevenir incidentes de tránsito; Que corresponde al Departamento Ejecutivo, a través del área competente, garantizar la adecuada señalización de las vías públicas; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la instalación de un cartel de advertencia "Peligro Badén" u otra señalización preventiva, en la intersección de Avenida Rivadavia y Mendoza.- Art. 2: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: En la misma línea del tema anterior, como fue leído por Secretaría, estamos solicitando la señalización del badén; no digo que esté mal el badén, porque justamente sirve también para reducir la velocidad, pero sí tiene estar señalizado; porque si no dejamos medio auto ahí; ya hay muchos vecinos que han venido con esa queja. Pido el acompañamiento y el tratamiento sobre tablas del proyecto. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de comunicación, porque realmente se está trabajando -no por ahí como uno quisiera- en la señalética de muchos carteles de la Ciudad. Y es bueno tener en cuenta que no es sólo ese badén donde hay que poner los carteles, sino que hay varios bádenes donde se va a tener que señalar también. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1799/2025).-----

5) - Expte. Nro. 7268: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Fuerza Patria, por el cual se modifica el Art. 266 de la Ordenanza Nro. 2816/2022 – Código de Tránsito Municipal, quedando vigente la Ordenanza Nro. 1672/2009 que regula la fumigación aérea y terrestre.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, la situación acá es que por error se ha derogado una ordenanza, entonces lo que queremos es recuperar esa ordenanza, que es la Nro. 1672/2009, que establece la distancia que tiene que haber con la fumigación. Es muy importante eso, porque ahora hay muchísimos vecinos que prácticamente vivimos frente al campo, el barrio Tropezón, el barrio La Mancha Verde, los barrios que por el nuevo Código de Ordenamiento Urbano dejaron de ser rurales; por ejemplo, en la entrada de la ruta hay un montón; entonces voy a pedir el pase a comisión para que lo tratemos con la próxima conformación del Concejo y trabajemos sobre una ordenanza importante, una ordenanza que realmente esté cuidando de las fumigaciones a los habitantes de nuestra Ciudad. Muchas gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: El objetivo que tuvo la derogación de ciertas ordenanzas tuvo que ver con que se legisla a veces desde el ámbito municipal cosas que ya están legisladas en leyes nacionales y leyes provinciales. Les recuerdo que sólo tienen competencia los municipios que tienen un departamento específico, que son aquellos que están autorizados a participar, no es el caso de Capitán Sarmiento porque no existe dentro del organigrama una especialización en este tema. Sí se cumple, y si uno va a la asociación de productores puede ver los permisos que tienen que ver con todo lo que es la fumigación, no sólo de los campos, sino también las fumigaciones de galpones de pollos que está en esta localidad y han proliferado mucho, y están legisladas justamente por regulaciones tanto nacionales como provinciales. Pero no está de más, y nos parece que es un tema muy importante, con lo cual estamos totalmente de acuerdo con que haya un pase a comisión y que sea tratado con toda la legislación que tiene que ver al respecto, no sólo las leyes, sino también sus decretos reglamentarios, y las resoluciones que emite cada una de las entidades que se ocupan y son competentes en este tema. ¿Quién soy yo una concejal que apenas soy una abogada, para decir, "ah, no, si es glifosato, tiene que ser a cien metros"? La verdad lo desconozco, y uno tiene que reconocer que a veces hay que buscar la pericia de otras especializaciones en esto, con lo cual me parece muy válido que así se haga. Gracias, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar el pase a comisión.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. Quería decir que el municipio de Capitán Sarmiento está adherido a la ley provincial, por lo tanto, le corresponde al municipio hacerlo. Y por supuesto, hay que trabajarlo. Como hemos trabajado lo de la gente que vive en la Avenida de Mayo también tenemos que trabajar, por supuesto, con los vecinos que son afectados y también con las personas que trabajan con los agroquímicos. Como siempre, todas las leyes y ordenanzas deben ser trabajadas con los sectores beneficiados y perjudicados. Muchas gracias.-

////

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente. El hecho que el municipio esté adherido quiere decir que se aplica, y si usted ve la ley provincial, concejal, en el artículo cincuenta y seis específicamente establece que sólo los municipios que tienen el departamento correspondiente son los que se ocupan específicamente de este tema. Como Capitán Sarmiento, no lo tiene ni lo tuvo antes, no se ocupa de esto, la adhesión no quiere decir que el municipio se haga cargo. Gracias.-

Conc. FERRA: St. Presidente: Capitán Sarmiento tuvo una ordenanza desde el año 2009 hasta el año 2022, que era la Ordenanza 1672, que fue derogada por el Código de Tránsito -que nada tiene que ver- en el año 2022, por error, pongámosle. Pero bueno, por eso pido que nos tomemos el trabajo de trabajarlo -perdón por la redundancia- en la próxima composición. Que se pase a Comisión para el tratamiento por el Concejo en Pleno. Hay vecinos que a cincuenta metros le están fumigando porque antes esa zona antes era rural y ahora pasó a ser complementaria por el Código de Ordenamiento Territorial, aparte son vecinos con problemas de salud, tenemos que trabajar esa situación. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

6) - Expte. Nro. 7269: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, solicitando al D. Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, remita al H.C.D. copia y/ documentación técnica del denominado Master Plan en el Polideportivo Municipal Jorge Milicich para el año 2026.-

Conc. FERRA: St. Presidente: Como se leyó muy bien por Secretaría, lo que solicito es que se informe acerca del master plan, porque acá escuchamos siempre “master plan del hospital municipal, master plan de tal cosa”, y no tenemos los datos reales del master plan, no sabemos, sólo sabemos que es master plan, y nada más que eso. Entonces, como después la gente nos pregunta, queremos saber -para que la gente sepa, sobre todo- de qué se trata el master plan que va a llevar ochenta millones de pesos; que no es un gasto, yo entiendo siempre que es una inversión, no digo que esté mal, sino que necesitamos tener la información. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Sí, es una inversión que se va a realizar en el polideportivo Jorge Milicich, es un estimativo, es un proyecto que se va a tratar dentro del proyecto de ordenanza del presupuesto, y que, obviamente, no va a alcanzar; después se va a tener que ampliar la partida. Lo que se va a realizar es el cerramiento con refuerzo de tapiales, realizar un gimnasio techado, cerrado, las bases de los pisos de hormigón. Estamos hablando de que una habitación hoy sale setenta millones de pesos, y el master plan de ochenta millones de pesos para ser utilizado en el polideportivo no va a alcanzar, pero bueno. No sé si con eso le alcanza a la concejal Ferrá o le sirve la respuesta. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Recordar que este proyecto se desprende del presupuesto, el cual se encuentra en comisión. Me extraña que esto haya ingresado como un proyecto cuando estamos reunidos en comisión abierta, de hecho, tenemos reunión el lunes con la contadora también para seguir indagando acerca de consultas del proyecto de presupuesto, tal como ya tuvimos la semana pasada por si quedan dudas, ya que el ámbito que corresponde es donde se está discutiendo el proyecto del presupuesto, que es en la comisión en pleno a partir de hoy. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: En la comisión, -yo no sé si usted estaba- yo le dije, de hecho, a la contadora que iba a presentar este proyecto; están ustedes de testigos también, y dije que lo iba a preguntar porque justamente no es una pregunta que le tengo que hacer a ella. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Diez votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO - KEATING – LEMOS – PUJOL - RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO - SORIA - VIDAL. Denegado. Se gira al Archivo del H.C.D.).-----

7) - Expte. Nro. 7270: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Unión por la Patria, disponiendo que una calle de la Ciudad lleve el nombre de Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Esto tiene que ver con que hay calles que todavía no tienen nombre, y sugerimos poner el nombre de bomberos voluntarios a alguna, ya que hacen mucho por nuestra comunidad; y siempre se plantean en el Concejo nombres de distintas calles, así que sería

///// Acta Nro. 1068 - 27/11/2025

- diecinueve -

importante que se tenga en cuenta; por eso la necesidad de traer este proyecto al Concejo Deliberante. Pido el pase a comisión para poder tratarlo entre todos. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Entendemos positiva la iniciativa y nuestro bloque va a proponer, ya que la ex ruta 8 pasó a depender del municipio, que esa arteria lleve el nombre de bomberos voluntarios. Gracias.-

Conc. FERRA: Gracias, señor presidente, apoyo la moción a que se llame la ex ruta 8 bomberos voluntarios, lo que en realidad lo que estamos tratando acá es el pase a comisión, ¿no? ¿O estoy equivocada? Bueno, entonces apoyo el pase a comisión, ahí después veremos si se llama la ex ruta 8 bomberos voluntarios. Y otra cosa que voy a pedir es que sumemos al pedido ponerle a alguna calle "Presidente Juan Domingo Perón", tres veces presidente de los argentinos, ya que el problema era volver a que se llame Avenida de Mayo entonces a una calle nueva pongámosle avenida Juan Domingo Perón. Si el problema no era político, cambiémoslo, en vez de ponerle nombre de arbolitos o nombre de pajaritos a la calle, pongámosle el nombre de un presidente por tres periodos. Muchas gracias.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el proyecto de poner bomberos voluntarios a alguna calle, y también estamos de acuerdo con que otra calle se llame Juan Domingo Perón, no tenemos ningún problema con eso. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Casa, resulta aprobada por unanimidad Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en Comisión).-----

8) - Expte. Nro. 7271: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Reconócese la deuda que la Municipalidad de Capitán Sarmiento mantiene con la entidad TELECOM ARGENTINA S.A. correspondiente al mes de Julio de 2024, por la suma de Pesos ciento ocho mil quinientos treinta y siete (\$ 108.537,00.-).- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar él o los pagos correspondientes para la cancelación total de la deuda.- Art. 3: De forma.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, el Departamento Ejecutivo mantiene una deuda con la empresa Telecom Argentina desde julio del año 2024 y asciende a ciento ocho mil quinientos treinta y siete pesos. Eso hay que pagarlo, por lo que pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3055/2025).-----

9) - Expte. Nro. 7272: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, por el que se exime de Tasas Municipales para el Ejercicio 2026 a instituciones sin fines de lucro y particulares PCD que cumplan con los requisitos establecidos en las ordenanzas vigentes.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente. Nuestro bloque va a solicitar el pase de este proyecto de ordenanza a comisión para su tratamiento por el Concejo en pleno, ya que hemos revisado en su totalidad las presentaciones realizadas y no coincidimos con algunos de los que están siendo aprobados con la eximición, pues les falta documentación en el expediente, que es la solicitada por la ordenanza vigente. Y también respecto a la interpretación de uno de los artículos de la ordenanza vigente en referencia a la exención de la tasa que tiene que ver con los automotores. Como la interpretación que tomamos nosotros es otra, deberían corregirse algunas cosas de la ordenanza, por lo cual solicitamos el pase a Comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Bermúdez Toucoulet, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en Comisión).-----

10) - Expte. Nro. 7273: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por los bloques La Libertad Avanza y Pro, que regula la tenencia, control, protección y permanencia en lugares de uso público de las especies animales domésticas de compañía, unificando las ordenanzas existentes en la materia.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Como leyó muy bien por Secretaría, venimos trabajando en el digesto de ordenanzas, y nos parece oportuno unificar normas que tratan un mismo tema tan sensible como es el de la tenencia responsable de mascotas, tomándose como ejemplo principal la ley nacional 14346 y la ley provincial 13879 con sus respectivas reglamentaciones. También en el capítulo diez establece concientizar y hacer difusión. En el artículo treinta dice que la autoridad de

/////

aplicación establecerá un pedido de difusión masiva de la presente ordenanza, en el cual se notifica a los vecinos todas y cada una de las medidas a tomar, otorgando un tiempo prudencial para que revisen su situación en caso de encontrarse en infracción. El artículo treinta y uno dice que se crea una campaña de adopción y tenencia, responsable de perros y gatos, bajo el lema "hagamos amigos". En el artículo treinta y dos, dicha campaña estará a cargo de la autoridad de aplicación, que convocará a participar a fundaciones o entidades no gubernamentales dedicadas al proteccionismo animal. En el capítulo once -disposición transitoria- artículo treinta y tres, dice que se autoriza al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente ordenanza. Esto lo pedimo pasar a comisión para su tratamiento por el Concejo en pleno, porque hay que algunos artículos que corregir, y trabajándolo entre todos podemos sacar algo mucho mejor. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Apoyo la moción del pase a comisión para poder trabajarlo entre todos los concejales, y además con las asociaciones Involucrate y Huellitas que tanto se ocupan de los perros. Yo el día sábado o domingo, -no recuerdo bien cuándo fue, el fin de semana- estuve con ellas en una visita al hogar canino, y la verdad es que estuvimos charlando acerca de un montón de cuestiones que suceden; y me parece que estaría bueno que ellas vengan también a exponerlas acá, a charlarlas con nosotros y que podamos armar una ordenanza de acuerdo a todas las necesidades del pueblo. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vidal, resulta aprobada por unanimidad Se gira a comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en Comisión).-----

Siendo las 11:30 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Pablo Raúl Casa a arriar la bandera del recinto.-----



Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante



DOMINGO O. SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante